

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Socios de
ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de **ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016, así como el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

En el grupo de deudores del estado financiero adjunto, figuran registradas cuentas por cobrar por servicios facturados, como se muestra en la Nota 4 a los estados financieros, por importes de US\$ 941.689 con vencimientos superiores a los 365 días. En consecuencia no se cumple con lo establecido en la Norma Internacional en lo relacionado al reconocimiento de activos corrientes como aquellos que se realizan en el "ciclo normal de explotación de la entidad"; adicionalmente existe incertidumbre de que se espere recuperar o cancelar en los doce meses posteriores a la fecha del balance o después de este intervalo de tiempo. Esta situación afecta la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor para Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo al Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable en Ecuador) y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad e utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

El Directorio y la Administración son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Emitimos un informe adicional, conforme lo establecido en la resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas y sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos establecidos en la "Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016" publicado en el Registro Oficial 759 de viernes 20 de mayo de 2016 de **ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

Quito, Ecuador
18 de abril de 2017
RNAE 608



Iliana Morales M.
Socio - Presidente
SANTAMARIA & ASOCIADOS CIA. LTDA

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresando en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

ACTIVOS		2016	2015
CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota No. 3)	28 700	46 459
Activos Financieros	(Nota No. 4)	1 826 484	1 999 236
Inventarios		69 142	66 456
Otras cuentas por cobrar	(Nota No. 5)	253 849	263 288
Total Activo Corriente		2 178 175	2 375 439
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo			
Activos Fijos	(Nota No. 6)	1 489 387	1 533 314
Menos Depreciación Acumulada	(Nota No. 6)	(537 834)	(400 453)
Total Propiedad Planta y Equipo		951 554	1 132 861
Otros activos	(Nota No. 7)	97 494	64 610
Total Activo No Corriente		1 049 048	1 197 471
TOTAL ACTIVOS		3 227 223	3 572 910

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
 Ver Dictamen adjunto.


f) Representante Legal


f) Contadora

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresando en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

PASIVOS		2016	2015
CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	(Nota No. 8)	75 131	123 855
Cuentas por pagar	(Nota No. 9)	1 145 666	1 256 884
Otras cuentas por pagar	(Nota No. 10)	46 177	182 444
Prestamos relacionadas	(Nota No. 11)	44 250	43 050
Total Pasivo Corriente		1 311 224	1 606 233
NO CORRIENTES			
Obligaciones financieras LP	(Nota No. 8)	18 240	44 939
Otros pasivos de largo plazo	(Nota No. 12)	145 949	194 112
Total Pasivo No Corriente		164 188	239 051
TOTAL PASIVOS		1 475 413	1 845 284
PATRIMONIO			
Capital Autorizado	471.930 Acciones de valor nominal unitario de US\$1,00 para 2016 y 2015		
Capital Suscrito y Pagado	(Nota No. 13)	471 930	471 930
Aporte de Socios Futuras Capitalizaciones	Est. Cambios Patrimonio	101 822	101 822
Reservas	(Nota No. 14)	235 965	235 965
Resultados Acumulados	Est. Cambios Patrimonio	942 093	917 909
TOTAL PATRIMONIO		1 751 810	1 727 626
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3 227 223	3 572 910

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
 Ver Dictamen adjunto


 f) Representante Legal


 f) Contadora

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
(Expresando en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

		2016	2015
INGRESOS	(Nota No. 15)	892 137	1 962 882
COSTO DE VENTAS	(Nota No. 16)	(681 374)	(1 421 300)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		210 763	541 582
GASTOS			
Administración	(Nota No. 17)	(152 653)	(206 687)
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		58 111	334 895
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos Financieros		(20 291)	(11 613)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		37 820	323 282
Impuesto sobre la renta	(Nota No. 18)	(16 003)	(58 659)
15% Participación Trabajadores	(Nota No. 18)	(5 673)	(48 492)
Impuesto diferido		8 040	(3 149)
UTILIDAD NETA		24 184	212 982

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
Ver Dictamen adjunto.



f) Representante Legal



f) Contadora

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital	Aportes de Socios para futura capitalización	Reserva legal	Reserva estatutaria	Resultados adopción NIIF	Resultados Acumulados del ejercicio	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	20 000	101 822	10 000	5 000	33 381	889 815	454 624	1 514 644
Aumento del capital	451 930	-	-	-	-	-	(451 930)	-
Transferencias Aumento de capital	-	-	220 965	-	-	(220 965)	-	-
Resultado 2014	-	-	-	-	-	2 695	(2 695)	-
Resultado 2015	-	-	-	-	-	-	212 982	212 982
Saldo al 31 diciembre 2015	471 930	101 822	230 965	5 000	33 382	671 545	212 982	1 727 626
Transferencias	-	-	-	-	-	212 982	(212 982)	-
Resultado 2016	-	-	-	-	-	-	24 184	24 184
Saldo al 31 diciembre 2016	471 930	101 822	230 965	5 000	33 382	884 527	24 184	1 751 810

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto


f) Representante Legal


f) Contadora

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresando en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	2016	2015
Utilidad neta del Ejercicio	37 820	323 282
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	138 055	110 517
Provisiones cuentas incobrables	15 235	(2 030)
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(50 619)	-
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	22 279	57 285
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	162 769	489 054
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en Deudores	157 518	(855 543)
(Aumento) Disminución en Anticipados	(534)	(33 208)
(Aumento) Disminución de Inventarios	(2 687)	(9 306)
(Incremento) disminución en otros activos	(11 372)	-
Aumento (Disminución) de Proveedores	(111 217)	809 898
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	-	30 632
Aumento (Disminución) de Empleados	(58 848)	(62 297)
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	-	(73 922)
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	(33 468)	(85 289)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	102 161	210 019
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo provisto por clientes	US\$ 991 376	1 107 339
Efectivo utilizado en proveedores	(572 101)	(764 838)
Efectivo utilizado en otros	(317 114)	(132 482)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	102 161	210 019
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Efectivo utilizado en compra de activo fijo	-	(504 272)
Efectivo provisto en Inversiones	43 927	1 021
Efectivo provisto por venta de activos fijos	(34 493)	16 966
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	9 434	(486 285)

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Efectivo utilizado en líneas de crédito	(150 555)	116 612
Efectivo provisto por accionistas	-	43 000
Efectivo provisto por préstamos a terceros	21 200	105 700
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(129 355)	265 312
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(17 759)	(10 954)
EFFECTIVO AL INICIO DE LOS AÑOS	46 459	57 413
EFFECTIVO AL FINAL DE LOS AÑOS	28 700	46 459

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto


f) Representante Legal


f) Contadora

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en la República del Ecuador el 23 de octubre de 2001, ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre del mismo año. Su objetivo social dentro de la industria metal mecánica: la fabricación de tanques de fraccionamiento para la rama petrolera; la fabricación de sistemas de tratamiento de agua, aire y suelo y más relacionadas con esta materia.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera y Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015; así como los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, éstas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Continúa...

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Norma	Descripción	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable, sobre revalúo, se hará de forma prospectiva.	1 de enero del 2017
Sección 17	Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.	1 de enero del 2017
Sección 18	Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.	1 de enero del 2017
Sección 29	Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.	1 de enero del 2017
Sección 35	Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.	1 de enero del 2017

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Unidad monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

(b) Efectivo y bancos

Se consideran como efectivo y bancos el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con efecto en resultados.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el balance general cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías definidas en la NIC 39: (i) préstamos y cuentas por cobrar, y (ii) pasivos financieros, según sea apropiado. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

(d) Préstamos y cuentas por cobrar

La Compañía mantiene en esta categoría: efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a compañías relacionadas las cuales son expresados al valor de la transacción, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las que exceden dicho plazo, son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro, menos la provisión para cuentas de cobranza dudosa, establecidas según lo indicado en la Nota 2(e).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los pasivos financieros incluyen acreedores comerciales, cuentas por pagar a instituciones financieras, impuesto a la renta y participación de los trabajadores, y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del balance general.

(e) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero, (cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

(f) Propiedad, planta y equipo

Se reconoce al costo de adquisición incluidos los costos de puesta en marcha.

Con relación a las compras del año los activos fijos han sido depreciados de acuerdo a análisis real de la vida útil de los activos.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

(g) Depreciación

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los elementos. Su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Los gastos por depreciación se cargan al estado de resultados integral del año. Los porcentajes de depreciación están basados en la vida probable de los bienes, como sigue:

Activos	Vida útil
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años
Instalaciones	10 años
Plantas de tratamiento de agua	entre 5 y 10 años
Edificios	entre 50 y 20 años

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad planta y equipo.

h) Deterioro de activos

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor, entre el monto neto que se obtendría de su venta menos los costos de venta y su valor en uso o valor actual neto a una tasa de descuento adecuada. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Si el valor en libros excede al valor recuperable, por tal diferencia se genera un gasto con contrapartida la cuenta Deterioro acumulado por deterioro. Cuando se ha practicado un deterioro, si en el futuro cuando se realice otra prueba de deterioro se comprueba que el valor en libros es inferior al valor recuperable, existe una recuperación, acreditándose a ingresos del período y debitando la cuenta deterioro acumulado por deterioro, hasta el monto que dejaría el valor en libros si no se hubiera incurrido en dicho ajuste por deterioro. Si en lugar de generar un gasto por deterioro, alternativamente, se hubiera debitado la cuenta reserva por revalorización, entonces, si existiera recuperación se reconocería un crédito en la cuenta patrimonial Superávit por recuperación de deterioro.

i) Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

- Impuestos corrientes

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas en el Ecuador, a la fecha del presente estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

- Impuestos diferidos

El impuesto a la renta diferido se registra en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros Consolidados. Sin embargo, el Impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

(j) Obligaciones por beneficios post empleo

- Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

- Beneficios por cese

Los beneficios por cese son pagaderos cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Empresa reconoce los beneficios de cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del Estado de Situación se registran a su valor presente, de acuerdo al método de unidad de crédito proyectado.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Los ingresos se reconocen como sigue:

- Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el período contable en el que se prestan, con referencia al servicio específico completo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado como una proporción del total de los servicios.

- Intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo. Cuando se deteriora el valor de una cuenta por cobrar, la compañía reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingresos por intereses. El ingreso proveniente de intereses sobre préstamos o colocaciones deterioradas se reconoce ya sea en la medida que se cobra el efectivo o sobre la base de la recuperación del costo, según lo exijan sus condiciones.

(l) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de operación se registran cuando se reciben los bienes - servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Continúa...

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

El detalle es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Cajas / Bancos	600	600
Bancos	28 100	45 859
TOTAL	28 700	46 459

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de Activos Financieros es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Dtos y Ctas. Cobrar Clientes no Relacionadas (a)	1 883 123	2 040 641
Inversiones Financieras Temporales (Corrientes) (b)	11 500	11 500
(-) Provisiones Cuentas Incobrables	(68 139)	(52 905)
TOTAL	1 826 484	1 999 236

(a) Un detalle de la antigüedad de cartera al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Corrientes	125 466	224 540
0-30 días	57 012	158 100
31-60 días	143 686	313 287
61-90 días	96 565	145 222
91-180 días	75 902	381 421
181-360 días	386 081	167 702
360 + días	941 689	568 637
Subtotal	1 826 400	1 958 908
Cientes por facturar (**)	56 723	81 733
Total	1 883 123	2 040 641

Algunos de los saldos con vencimiento superior a los 360 días, su recuperación depende de decisiones judiciales y otras gestiones; sin embargo la administración considera que existe alta probabilidad de recuperar estos valores.

(**) Corresponde a ingresos reconocidos al cierre del año 2016 y facturados en el año 2017.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de cuentas incobrables es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo inicial	52 904	54 935
Provisión del año	15 235	13 753
Bajas	-	(15 784)
TOTAL	68 139	52 904

(b) Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene inversiones corrientes en el Banco Produbanco por un valor de US\$11,500 a una tasa de interés del 6%

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Servicios y otros pagos anticipados	16 562	10 415
Anticipos y cuentas por cobrar empleados	534	974
IVA Crédito Tributario	219 102	211 969
Retenciones Fuente año corriente	17 651	39 930
TOTAL	253 849	263 288

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de propiedad, planta y equipo está conformada de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Terrenos	67 711	67 711
Edificios	203 800	243 800
Instalaciones	11 326	11 326
Muebles y Enseres	10 585	10 585
Maquinaria y Equipo	1 089 967	1 089 967
Equipos de computación y software	8 634	12 560
Vehículos, equipos de transporte	97 034	97 034
Construcciones en proceso	331	331
Subtotal	1 489 387	1 533 314
Depreciación Acumulada	(537 834)	(400 453)
TOTAL	951 554	1 132 861

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Un detalle del movimiento de activo fijo es el siguiente:

Costo	Terrenos	Edificios	Obras en construcción (lago agrío)	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Plantas de tratamiento de aguas residuales y potables	Equipos de computación y software	Vehículos, equipos transporte y equipo caminero	Total
Saldo inicial	67.711	243.800	331	11.326	10.585	126.153	963.814	12.580	97.034	1.533.314
Reclasificación activo de inversión	-	(40.000)	-	-	-	-	-	-	-	(40.000)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(3.927)	-	(3.927)
Saldo al 31 DICIEMBRE 2016	67.711	203.800	331	11.326	10.585	126.153	963.814	8.654	97.034	1.489.387
DEPRECIACION ACUMULADA										
Saldo inicial	-	23.650	-	3.704	4.456	36.780	280.411	8.445	38.036	400.453
Gasto del año	-	8.622	-	1.133	1.658	14.115	99.012	3.245	18.686	145.841
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(3.927)	-	(3.927)
Ajuste	-	(4.533)	-	-	-	-	-	-	-	(4.533)
Saldo al 31 Diciembre 2016	-	27.739	-	4.837	5.514	50.895	389.422	7.734	51.692	537.634
Propiedad Mueble y Equipo Neto	67.711	176.061	331	6.489	5.071	75.258	574.392	900	45.341	951.554

ALQUISEER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

7. OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el grupo de otros activos de largo plazo está conformado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Marcas Patentes, derechos de llave	2 023	2 023
Amortización activos intangibles	(1 705)	(1 030)
Activos por impuestos diferidos	35 309	37 217
Otros activos no corrientes	26 400	26 400
Edificios	35 467	-
TOTAL	97 494	64 610

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un detalle de la composición de obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Prestamos Corto Plazo		
Hipotecas por pagar Produbanco	56 482	79 600
Préstamo Banco de Guayaquil	18 648	16 645
Préstamo Banco Internacional	-	27 610
Préstamos C/P	75 131	123 855
Préstamos Largo Plazo		
Préstamo Banco de Guayaquil	18 240	23 099
Hipotecas por pagar Produbanco	-	21 840
Prestamos L/P	18 240	44 939
TOTAL PRESTAMOS	93 370	168 794

Al 31 de diciembre del 2016, las condiciones de crédito son las siguientes:

	Plazo	% Interés	Estado
Hipotecas Produbanco Corto Plazo	24/04/2017	8,90%	Activa
Préstamo Banco de Guayaquil Corto Plazo	26/08/2018	9,84%	Activa
Préstamo Banco Internacional Corto Plazo	11/04/2016	9,76%	Cancelado
Préstamo Banco de Guayaquil Largo Plazo	26/08/2018	11,23%	Activa
Hipotecas Produbanco Largo Plazo	28/11/2016	11%	Cancelado

Continúa...

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

9. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Proveedores por pagar (**)	1 117 817	1 206 536
Otras cuentas por Pagar	14 774	18 679
Tarjetas de crédito	13 075	31 669
TOTAL	1 145 666	1 256 884

(**) Un detalle de los principales proveedores al 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

Proveedores	Saldo al 31 de diciembre del 2016
SOLMETECH&SERVICES S. A.	366 011
ORIENFLUVIAL S. A.	211 329
Torres Coronado Orlando	190 503
Jaimes Hernández Adelina Del Carmen	90 721
MULTIPETROL S. A.	62 200
Tapia Fuel Johanna Andrea	58 391
Otros	138 662
Total	1 117 817

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Iva y Retenciones Iva por Pagar	1 886	1 167
Retenciones en la fuente por pagar	3 461	3 230
Impuesto a la renta por pagar	16 003	58 659
Obligaciones con el IESS	2 720	5 221
Beneficios sociales por pagar	16 434	19 529
15% Utilidades trabajadores	5 673	48 492
Sueldos por pagar	-	46 146
TOTAL	46 177	182 444

ALQUISEER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

11. PRESTAMOS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, en la cuenta préstamos relacionadas nos presentan los siguientes valores:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Préstamo Socio Econ. Orlando Torres	21 200	20 000
Préstamo Alfonso Silva	23 050	23 050
TOTAL	44 250	43 050

Al 31 de diciembre del 2016, los préstamos por pagar relacionadas han definido plazo e interés de la siguiente manera:

Acreedor	Plazo	% Interés
Econ. Orlando Torres	24/07/2016	9.30%
Préstamo Alfonso Silva	30/04/2016	9.30%

12. OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO

Un resumen es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Cuentas por pagar relacionadas (*)	105 698	105 699
Provisión Jubilación y desahucio (**)	15 622	63 784
Pasivos por impuestos diferidos	24 629	24 629
TOTAL	145 949	194 112

(*) Préstamo por pagar a Solmetech tienen definido su vencimiento hasta el 16 de abril del 2016 a un interés del 9,30%.

(**) Un detalle del movimiento de provisión jubilación patronal y desahucio por el año 2016, es como se indica a continuación:

	Jubilación	Desahucio
Saldo Inicial	51 908	11 876
Gasto del año	-	7 285
Registros según estudio actuarial	(41 556)	(13 892)
Total	10 352	5 270

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

Un movimiento del cálculo actuarial Jubilación y desahucio a diciembre 31 de 2016, es como sigue:

	Jubilación	Desahucio
Obligaciones al inicio del año	24 385	11 876
Costo laboral por servicio actuarial	5 541	2 183
Interés neto (costo financiero)	1 539	738
Perdida (ganancia) actuarial reconocida	(5 678)	(132)
Beneficios Pagados	-	(9 396)
Efecto de reducciones y liqui. anticipadas	(15 436)	-
Obligaciones por Beneficios al fin del año	10 351	5 270

13. PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2016, se encuentra constituido por 471.930 acciones de un dólar cada una.

14. Reserva Legal

De acuerdo a los estatutos de la Compañía formará una reserva legal hasta alcanzar por lo menos al 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida por los socios, con excepción del caso de liquidación de la compañía. Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de la reserva legal es de US\$230,965.

Reserva Estatutaria

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía mantiene una reserva de US\$5,000.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

15. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el grupo de ingresos se encuentra conformado por:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Venta de bienes	9 646	46 960
Prestación de servicios	824 211	1 884 557
Intereses	-	394
Utilidad en venta de activos fijos	570	6 499
Otros Ingresos	57 710	24 472
TOTAL	892 137	1 962 882

16. COSTOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el grupo de costos se encuentra conformado por:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Costo de venta	5 568	23 253
Gasto operacionales (*)	675 805	1 398 047
TOTAL	681 374	1 421 300

(*) Al 31 de diciembre de 2016 los Gastos Operacionales están conformados de la siguiente manera.

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Cargos por nómina y demás remuneraciones	105 174	239 360
Aportes a la seguridad social	22 059	45 368
Beneficios sociales e indemnizaciones	58 447	73 137
Mantenimiento y reparaciones	125 829	417 374
Arrendamiento de bienes inmuebles	160 546	250 612
Combustible	2 196	14 704
Seguros y reaseguros	18 228	44 701
Transporte	12 333	95 969
Gastos de gestion	-	2 655
Gastos de viajes	3 837	18 864
Servicios públicos	5 586	9 315
Pago por otros servicios	12 104	74 223
Impuestos, contribuciones y otros	2 952	495
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	145 841	110 518
Amortizaciones intangibles	674	752
Total	675 805	1 398 047

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el grupo gastos de administración se encuentra conformado por:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Sueldos salarios y demás remuneraciones	18.660	45.506
Aporte a la seguridad social	3.046	9.029
Beneficios sociales e indemnizaciones	15.599	16.749
Honorarios comisiones y dietas	29.482	17.752
Mantenimiento y reparaciones	3.744	3.976
Arrendamiento operativo	3.150	5.400
Promoción y Publicidad	(118)	823
Combustibles	507	1.364
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7.889	14.773
Transporte	4.933	7.431
Gasto gestión (agasajos a accionistas)	2.640	8.922
Gasto de viajes	2.589	7.041
Servicios varios	10.075	21.224
Notarios y registradores de la propiedad	7.380	16.987
Impuestos Contribuciones y otros	20.086	3.436
Otros gastos	7.014	13.753
Suministro y materiales	15.979	12.521
TOTAL	152.653	206.687

18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una

ALQUISEER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta;

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

La transferencia o traslado de divisas al exterior.

Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros

Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses
Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

Transferencias de dinero de hasta 1.098 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Dólares (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria. La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neto de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Utilidad del ejercicio	37 820	323 282
Participación a trabajadores 15%	(5 673)	(48 492)
Gastos no deducibles	4 050	6 152
Por deterioro en propiedad planta y equipo	-	4 120
Por provisiones	84	4 336
Por otras diferencias temporarias	(8 756)	(22 767)
Utilidad gravable	27 525	266 831
Impuesto causado (22%)	6 056	58 659
Anticipo determinado	19 834	(21 207)

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 6 de abril de 2016:

1. "Artículo 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio,
3. Sobre las utilidades, y,
4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior."

"Artículo 3.- **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACION.** - Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagaran una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla."

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

"Artículo 4.- **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO.** - Las personas naturales que al 1 de enero de 2018 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagaran la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.

b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país"

"Artículo 5.- **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAISOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.** - Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia,

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente."

"Artículo 6.- **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES.** - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagaran una contribución del 3% a sus utilidades que se calculara teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Las personas naturales pagaran esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando esta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

También pagaran esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015. Independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta. El pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno

ALQUISEER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

digito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Cuando las micro y pequeñas empresas sujetas al pago de esta contribución que hayan cancelado como concepto de anticipo de Impuesto a la renta del año 2015 un valor mayor que el impuesto causado, podrán utilizar como crédito tributario para el pago de esta contribución, dicha exceso. En ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución establecida en este artículo...”

“Artículo 7.- El sujeto pasivo o agente de retención que dentro de los plazos establecidos no pague total o parcialmente cualquiera de las contribuciones previstas en esta ley, será sancionado con una multa del 3% de los valores no pagados, por cada mes de retraso”

Disposiciones Reformatorias. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interna. Sustituyase el artículo 102 por el siguiente... Art 102.- Responsabilidad de los auditores externos, promotores, asesores, consultores y estudios jurídicos. Los auditores externos este obligado, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por estas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicite a los organismos de control, según corresponda. La aplicación de las respectivas sanciones.”

Disposiciones Generales. Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contando a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El presidente de la república, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Por el máximo doce meses, contados a partir del siguiente mes de la publicación de la presente ley se dispone la devolución compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico”

19. CONTINGENCIAS

Hasta la presentación de este informe, no hemos recibido confirmación por parte de los abogados de la empresa, de valores que afecten a la presentación de los estados financieros.

ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

20. EVENTOS SUBSECUENTES

La Compañía no ha reportado ningún suceso que afecte las cifras presentadas en los estados financieros ni a la intención de la gerencia de mantenerse como negocio en marcha.


f) GERENTE GENERAL


f) CONTADORA